

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5641/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano"

## **COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2025-2026**

### **Señor presidente:**

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera el Proyecto de Ley:

Proyecto de Ley 5641/2023-CR, del grupo parlamentario Acción Popular a iniciativa del congresista Jorge Luis Flores Ancachi, que propone el proyecto de "Ley que declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano".

Luego de la exposición y debate en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2026, se acordó por UNANIMIDAD/MAYORÍA aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5641/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano".

### **I. SITUACIÓN PROCESAL DE LA PROPUESTA**

El Proyecto de Ley 5641/2023-CR ingresó al Área de Trámite Documentario el 01 de agosto de 2023. El 14 de agosto de 2023 fue decretado como única comisión dictaminadora a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

### **II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

El proyecto de ley tiene por objeto declarar de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca del departamento de Puno y brindar el servicio de suministro de energía eléctrica en forma continua y confiable para la planta concentradora de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA) ubicada en el departamento de Puno.

### **III. MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 406, promulgada el 29 de agosto de 1856 por el presidente Ramón Castilla, es la norma histórica que crea la Universidad Nacional del Altiplano de Puno (UNAP).
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST)
- Ley 30220, Ley Universitaria

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5641/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano"

#### IV.OPINIONES SOLICITADAS

##### a) Opiniones solicitadas del Proyecto de Ley 5641/2023-CR

OFICIO	ENTIDAD	FECHA
OFICIO N° 0068- 2023-2024- CMRV-CEBFIF-CR	Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE	25/08/2023
OFICIO N° 0066- 2023-2024- CMRV-CEBFIF-CR	Presidente del Consejo de Ministros – PCM	25/08/2023
OFICIO N° 0067- 2023-2024- CMRV-CEBFIF-CR	Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales – ANGR	25/08/2023
OFICIO N° 0065- 2023-2024- CMRV-CEBFIF-CR	Ministro de Economía y Finanzas – MEF	25/08/2023

#### V.OPINIONES RECIBIDAS

Hasta la fecha de elaboración del predictamen no se han recibido opiniones técnicas.

#### VI. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

La propuesta legislativa identifica en primer lugar la necesidad de solucionar la operatividad de la planta concentradora de la facultad de Ingeniería Metalúrgica de la Universidad Nacional del Altiplano, que en la actualidad no cuenta con el servicio de energía eléctrica.

La planta concentradora de Tiquillaca de 50TN/día no opera por más de 30 años, por no tener energía eléctrica trifásica, esta planta requiere con suma urgencia la puesta en marcha y funcionamiento para poder realizar las practicas académicas de las escuelas profesionales: Minas, Geología, Metalurgia y carreras afines, como también asignaturas de: Introducción a la ingeniería metalúrgica y su realidad nacional, Mineralurgia y cursos relacionados metalurgia extractiva.

Dicha planta concentradora inició sus operaciones en el año de 1985 y paraliza las mismas en junio de 1990; cuya producción total fue de 1 '023,804 TM, haciendo un promedio anual de 1,706 TM de tratamiento de minerales polimetálicos (Pb, Ag y Zinc). En 1993 es transferida a la Universidad Nacional del Altiplano mediante OS N° 025-PCM/93.

En resumen, la planta ha estado inactiva o con funcionamiento limitado, no solo por factores técnicos de la propia planta, sino principalmente por contingencias ambientales derivadas de sus relaves y falta de recursos para su operación segura.

La planta concentradora está diseñada e instalada para concentrar minerales por flotación, principalmente minerales sulfurosos, debido a las características mineralógicas de la zona, el servicio está acondicionado para una capacidad de tratamiento de 50 TM por día, promedio, dependiendo de la dureza de los minerales. Como resultado del procedimiento mineral se obtiene un producto final denominado "concentrado", donde se encuentran dos o más productos de alto valor.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5641/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano"

Ante el repunte de los precios de los minerales (cobre, plata zinc, plomo, oro y otros) hacen muy atractivo reiniciar operaciones de la planta concentradora del CIP-Tiquillaca para tratar tanto menas sulfuradas como las auríferas con tecnologías de alta calidad, cuidando de esta manera el medio ambiente sin causar daños a la flora y fauna, aire, suelo y agua. Es de necesidad prioritaria desarrollar el presente trabajo en beneficio de toda la comunidad del distrito de Tiquillaca, de los pequeños mineros y de la comunidad de Paxa; que requieren tener una planta operativa, mejorando de esta manera la calidad de vida, y prestar servicio a los pequeños mineros que se encuentran por la zona del CIP de Tiquillaca y a las empresas interesadas en alquilar dicha planta. La puesta en marcha de la planta permitirá capacitar en forma permanente y en forma práctica, con conciencia del cuidado del medio ambiente a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y áreas afines, redundando esto en una eficiente formación profesional y al mismo tiempo generar ingresos económicos por la prestación de servicios a la minería de la zona, que cuenta con gran potencial minero.

**Figura 1.** Vista de planta concentradora de Tiquillaca



Tiquillaca cuenta con los siguientes recursos naturales<sup>1</sup>:

- Recursos mineralógicos: El área es un potencial minero polimetálico de sulfuros de plomo, plata, zinc y cobre, y minerales nativos derivados del oro.
- Recursos suelos: Se desarrolla la ganadería, especialmente de ovinos y camélidos sudamericanos.

<sup>1</sup> <https://es.scribd.com/document/479630985/140921541-Planta-Concentradora-Tiquillaca-informe-de-visita-tecnica-docx>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5641/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano"

El área donde está ubicada la planta concentradora está por terrenos eriazos.

- Recursos hídricos: está circunscrita a los ríos Condoriri y Queiriani con un recorrido de sur a norte.
- Recursos humanos: al existir solo la actividad pecuaria y a un nivel incipiente hay una gran cantidad de población desempleada, la misma que puede ser absorbida con la puesta en marcha de la planta concentradora, previa capacitación y entrenamiento.

### **6.1 Sobre el rol de Universidad Nacional del Altiplano UNA y la minería en Puno**

Es una de las primeras universidades públicas fundadas en 1856 a iniciativa de la población del Departamento de Puno. Inicialmente fue creada como escuela de formación aristocrática. Destaca en: Ciencias, Tecnologías y Artes aplicadas. La UNAP está organizada en 20 facultades que abarcan 37 escuelas profesionales.

Destaca por sus programas acreditados por ICACIT (Ingeniería Civil, Minas, Sistemas, Agronómica, etc.) y por el lanzamiento en 2025-II de nuevas carreras como Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos. Asimismo, este centro de estudios cuenta con la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, carrera clave en la región para formar profesionales en exploración, diseño y operación minera, acreditada por su enfoque en sostenibilidad y tecnología (ICACIT). Se desarrolla en el campus principal de Puno.

La UNA ha estado desde el 2023<sup>2</sup> impulsando proyectos relacionados con potenciar la minería en la región Puno: En el 2023 destinó 1 millón 255 mil soles del canon y sobrecanon para financiar 86 proyectos de investigación entre 2023 y 2025, con mayor inversión en temas de ingeniería, educación y medicina veterinaria, según documentos oficiales del Vicerrectorado de Investigación. Asimismo, impulsó investigaciones con apoyo presupuestal, siendo las escuelas de ingeniería las que recibieron más financiamiento, con proyectos sobre energía solar fotovoltaica, contaminación por metales pesados en la laguna Umayo y retroceso de glaciares en el altiplano puneño.

En 2024, la institución apoyó 26 proyectos con 375 mil soles, priorizando trabajos sobre degradación ambiental por minería informal en la cuenca Inambari, enfermedades zoonóticas en la zona sur del altiplano y el uso de inteligencia artificial en educación secundaria rural de Puno.

---

<sup>2</sup> <https://pachamamaradio.org/una-puno-gasto-s-1255000-en-86-investigaciones-entre-2023-y-2025/>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5641/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano"

En 2025, la casa de estudios ejecutó 13 proyectos con 190 mil soles, destacando investigaciones sobre impactos del mercurio de la minería en el distrito de Ananea y el análisis de causas de fallecimiento en la región Puno durante 2024.

Además, debemos señalar que en Puno se descubrió el yacimiento de litio de Falchani, que tendría un estimado de un millón de toneladas de litio metal y que incluso estas reservas se podrían cuadruplicar; sin embargo, hasta ahora no han sido certificadas. Para que se tenga una idea, las reservas mundiales de litio se estiman en 30 millones de toneladas, localizadas principalmente en Chile (9,3 millones) y Australia (7 millones). El año pasado un estudio de American Lithium Corp. ha descubierto un importante recurso de cesio a nivel mundial que alberga el yacimiento de litio de Falchani, en la región Puno, y anunció los resultados de recientes trabajos de optimización del diagrama de flujo de procesamiento, incluyendo la posible recuperación de subproductos de cesio. El cesio está reconocido oficialmente como un mineral crítico tanto en EE. UU. como en Canadá debido a su rareza, importancia estratégica y limitada oferta global. Dado que EE. UU. depende completamente de las importaciones, la escala de Falchani lo posiciona como uno de los mayores recursos de cesio del mundo, con potencial para fortalecer las cadenas de suministro de Norteamérica<sup>3</sup>.

La reactivación y puesta en marcha de la planta concentradora de Tiquillaca va a coadyuvar, en primer lugar, a que la Universidad del Altiplano, a la escuela de Ingeniería Metalúrgica y carrera afines cuenten con un servicio de suministro de energía eléctrica confiable y continuo, que permitan desarrollar sus actividades y prácticas académicas de las escuelas profesionales relacionadas a minas, geología, metalurgia y cursos relacionados a la metalurgia extractiva.

## VII. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente iniciativa no genera costo alguno para el Estado, por ser de carácter declarativo, al contrario, promoverá el desarrollo de la población, se exhorta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Ministerio de Economía y Finanzas, a que establezca las acciones necesarias para promover funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca del departamento de Puno.

En el aspecto socio económico será positiva por las siguientes razones:

- Por su ubicación geográfica; la inversión minera creará fuentes de riqueza y de trabajo.
- Como fuente de trabajo; se creará más puestos de trabajo directos y otros indirectos.

<sup>3</sup> <https://energiminas.com/2025/10/13/falchani-ademas-de-litio-tambien-hay-cesio-en-puno/>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5641/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano"

- Como progreso de pueblos; la población se verá beneficiada por las vías de comunicación, desarrollo comercial y por el pago de vigencia de derecho minero.
- Impulso al comercio; el desarrollo comercial será más dinámico en la zona por el poder adquisitivo de la población.
- Como ingreso de divisas; el país incrementará su volumen de exportaciones de concentrados.
- Como ingreso fiscal; el estado se verá beneficiado por los impuestos directos e indirectos.

## VIII. CONCLUSIÓN

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera recomienda, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 5641/2023-CR con el siguiente texto sustitutorio:

### **LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA REACTIVACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA CONCENTRADORA DE TIQUILLACA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

#### **Artículo único. Declaración de interés nacional**

Se declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano, ubicada en el departamento de Puno, a fin de garantizar el suministro continuo y confiable de energía eléctrica para el funcionamiento de dicha planta.

Salvo mejor parecer  
Dese cuenta  
Sala de la Comisión

Lima, 13 de mayo 2026



## COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5641/2023-CR, que propone la "Ley que declara de interés nacional la reactivación y puesta en funcionamiento de la planta concentradora de Tiquillaca de la Universidad Nacional del Altiplano"